

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1470 181

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

30 AGO. 2016

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 1406 de fecha 18 de agosto del año 2016 que aprueba las bases y nombra la comisión de selección de ofertas de la propuesta publica "HABILITACION FARMACIA COMUNITARIA Y OFICINAS DIDEKO COMUNA DE ANGOL".

B) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

C) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Modifíquese el punto A) del Decreto Exento N° 1406 de fecha 18 de agosto del año 2016, donde dice: "La Resolución Exenta N° 1817 de fecha 5 de Agosto del 2016 de aprobación., que aprueba el Proyecto "HABILITACION FARMACIA COMUNITARIA Y OFICINAS DIDEKO COMUNA DE ANGOL" a través del Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal. Línea Emergencia, Comuna de Angol". Debe decir: "HABILITACION FARMACIA COMUNITARIA Y OFICINAS DIDEKO COMUNA DE ANGOL" financiado a través de recursos provenientes del Fondo Regional de Inversión Local FRIL Año 2016, contando con un presupuesto aprobado de \$ 52.432.000".

2. Modifíquese el artículo 4 de las Bases Administrativas Generales que rigen esta propuesta en lo siguiente, donde dice : " La obra a que se refiere esta propuesta será financiada con recursos provenientes del Fondo Regional de Inversión Local FRIL Año 2016, contando con un presupuesto aprobado de \$ 50.881.668.- (cincuenta millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos)". Deber decir : "La obra a que se refiere esta propuesta será financiada con recursos provenientes del Fondo Regional de Inversión Local FRIL Año 2016, contando con un presupuesto aprobado de \$ 52.432.000.- (cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos)"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/MBS/VRP/BVT/.

#### DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL